

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora de Ubrique, por el que se cita al interesado o a su representante para ser notificado por comparecencia en actos de gestión tributaria.

COMPROBACION DE VALOR CON LIQUIDACION

Por esta Oficina Liquidadora de Ubrique se ha intentado por dos veces la notificación reglamentaria de actos de gestión de tributos cedidos por el Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía sin que haya sido posible su realización por causas ajenas a la voluntad de esta Administración Tributaria, por lo que, por medio de este anuncio, se cita al contribuyente o a su representante para ser notificado por comparecencia en esta misma Oficina Liquidadora, sita en la Avda. de España, 33, 1.º A, en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA del presente anuncio, el resultado del expediente de comprobación de valores y la liquidación practicada por los impuestos transferidos por el Estado que se detallan.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

El importe de la liquidación podrá ser ingresado bien en la Oficina Liquidadora de Ubrique en metálico o por cheque debidamente conformado extendido a favor de la Tesorería General de la Junta de Andalucía remitido a la citada Oficina Liquidadora.

Los plazos para efectuar el ingreso finalizarán los días 15 ó 20 del mes siguiente a su publicación en el BOJA, según las mismas aparezcan entre los días 1 al 15 ó 16 al último del mes, respectivamente. Si fuesen festivos, se podrá practicar el ingreso en el día hábil posterior. En su defecto, se procederá a su cobro por vía de apremio.

Dentro del plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de esta notificación, podrá impugnar este acto por medio de recurso de reposición ante esta Oficina o bien mediante reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Dependiente del Ministerio de Economía y Hacienda, sin que la interposición de los mismos interrumpa la obligación de ingresar, si no se acompaña la garantía correspondiente conforme a lo establecido en el artículo 11 del Real Decreto 2244/79. Asimismo, en corrección del resultado del expediente de comprobación de valores, podrá promoverse la práctica de Tasación Pericial Contradictoria mediante la correspondiente solicitud, dentro del plazo señalado anteriormente, que determinará la suspensión del ingreso y de los plazos de reclamación.

Contribuyente: Antonio Romero Franco.

Domicilio: Avda. López Domínguez, bloque 36-2.º C. Marbella.

Valor declarado: 12.020,24 euros.

Valor comprobado: 23.059,63 euros.

Liquidación núm. 377/2001. Exp. núm. 260/2001.

A ingresar: 55,43 euros.

Cádiz, 10 de julio de 2002.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 1 de agosto de 2002, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por la que se publica en el tablón de anuncios de la Delegación la relación de Asociaciones de Consumidores y Usuarios que han de subsanar errores, al amparo de lo establecido en la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Orden de 20 de mayo de 2002, por la que se regulan y convocan subvenciones a Asociaciones de Consumidores y Usuarios para la realización de actividades en el marco de Convenios con las Entidades Locales de Andalucía, esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz ha resuelto dar publicidad al requerimiento de subsanación de errores a las distintas Asociaciones de Consumidores y Usuarios admitidas a la citada convocatoria; dicha publicación será expuesta desde el día 15 del presente hasta transcurridos 10 días de la publicación de este Boletín, fecha en la que se agotará el plazo para efectuar la subsanación de errores aludida. El lugar donde se expondrá será la Delegación del Gobierno en Cádiz, sita en la Plaza de España, s/n, en un tablón situado junto a la entrada a la Oficina de Registro. Las Asociaciones de Consumidores y Usuarios convocadas son las siguientes: Federación Provincial de Consumidores y Amas de Casa «Gadir-Al Andalus», Unión de Consumidores de Cádiz y la Asociación de Consumidores y Usuarios de Cádiz.

Cádiz, 1 de agosto de 2002.- El Delegado del Gobierno, P.S. (Res. de 1.7.2002), El Delegado de Medio Ambiente, Sebastián Saucedo Moreno.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando Resolución de Caducidad correspondiente al Expte. MA-54/01-BI.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juegos y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora núm. 47, Edificio Admvo. Servicios Múltiples, Planta 2.ª, de Málaga.

Interesado: Bingo Shoil, S.L.

Expediente: MA-54/01-BI.

Acto: Resolución de caducidad de expediente sancionador.

Plazo: Un mes para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución.

Málaga, 8 de agosto de 2002.- El Delegado del Gobierno, Luciano Alonso Alonso.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando Acuerdo de Inicio correspondiente al expediente sancionador MA-155/02/MR.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer

en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juegos y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora núm. 47, Edificio Admvo. Servicios Múltiples, Planta 2.ª, de Málaga.

Interesado: Esteban Expósito Jiménez (Cafetería Hotel Fuengirola Beach).

Expediente: MA-155/02/MR.

Infracción: Leve, art. 30.4 de la Ley 2/86, de 19 de abril.

Sanción: Multa de hasta 601,01 euros.

Acto: Acuerdo de inicio de expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Diez días hábiles, contados desde el día siguiente a la fecha de notificación del Acuerdo de Inicio del expediente.

Málaga, 9 de agosto de 2002.- El Delegado del Gobierno, Luciano Alonso Alonso.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa de la instalación eléctrica que se cita. (Expte. 8.233/A.T.). (PP. 2556/2002).

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental, y su Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, de Evaluación de Impacto Ambiental, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la instalación eléctrica que a continuación se indica.

Peticionario: Endesa, Cogeneración y Renovables, S.A., con CIF: A-61234613 y domicilio en C/ Balbino Marrón, s/n, Edif. Viapol. Plta. 2.ª, Mod. 5, 41018 Sevilla.

Características:

Parque eólico denominado «La Freila», de 26,35 MW, situado en los términos municipales de Freila y Zújar (Granada).

- 31 Aerogeneradores con generador síncrono, modelo MADE-AE-5 o similar, rotor tripala, emplazado en torres metálicas tubulares troncocónicas.

- 31 C.T. incorporados en los aerogeneradores de 900 KVA, 1/20 kV.

- Red eléctrica subterránea de 20 kV.

Subestación compartida con el P.E. Los Morrones, situada en el T.M. de Zújar, cuyas características principales serán:

- Posiciones de MT tipo cabina esquema simple barra. Posiciones de Transformación con 2 Transformadores de 20/66 kV, uno de 27 MVA para el parque «La Freila» y otro de 42 MVA para el P.E. «Los Morrones». Posiciones de 66 kV tipo exterior convencional simple barra con by-pass. Posición de control- S.I.C. Posición de servicios auxiliares. Línea eléctrica aérea de evacuación compartida con el P.E. Los Morrones, cuyas características principales serán:

Origen: Subestación proyectada; Final: Subestación Baza; Longitud: 9,4 Km, T.M. afectados: Freila y Zújar; Tipo: Aérea simple y doble circuito (modificación del existente); Tensión de servicio: 66 kV; Conductor: LA-455; Cable de tierra: OPGW-48; Apoyos: Metálicos galvanizados; Aisladores: U-120-BS.

Finalidad: Generación y Evacuación energía eólica.

Presupuesto: 18.216.674 €.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en calle Doctor Guirao Gea, s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 12 de agosto de 2002.- El Delegado, P.S.R. (Decreto 21/85), El Secretario General, Rafael Montes Fajardo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa de la instalación eléctrica que se cita. (Expte. 8.234/A.T.). (PP. 2555/2002).

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, sobre autorización de instalaciones eléctricas; Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental, y su Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, de Evaluación de Impacto Ambiental, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la instalación eléctrica que a continuación se indica.

Peticionario: Endesa, Cogeneración y Renovables, S.A., con CIF: A-61234613 y domicilio en C/ Balbino Marrón, s/n, Edif. Viapol, Plta. 2.ª, Mod. 5, 41018 Sevilla.

Características:

Parque eólico denominado «Los Morrones», de 41,65 MW, situado en los términos municipales de Zújar y Baza (Granada).

- 49 Aerogeneradores con generador síncrono, modelo MADE-AE-5 o similar, rotor tripala, emplazado en torres metálicas tubulares troncocónicas.

- 49 C.T. incorporados en los aerogeneradores de 900 KVA, 1/20 kV.

- Red eléctrica subterránea de 20 kV.

Subestación compartida con el P.E. La Freila, situada en el T.M. de Zújar, cuyas características principales serán:

Posiciones de MT tipo cabina esquema simple barra. Posiciones de Transformación con Transformadores de 20/66 kV, uno de 27 MVA para el parque «La Freila» y otro de 42 MVA para el P.E. «Los Morrones». Posiciones de 66 kV tipo exterior convencional simple barra con by-pass. Posición de control S.I.C. Posición de servicios auxiliares.

Línea eléctrica aérea de evacuación compartida con el P.E. La Freila, cuyas características principales serán:

Origen: Subestación proyectada; Final: Subestación Baza; Longitud: 9,4 Km, T.M. afectados: Freila y Zújar; Tipo: Aérea simple y doble circuito (modificación del existente); Tensión de servicio: 66 kV; Conductor: LA-455; Cable de tierra: OPGW-48; Apoyos: Metálicos galvanizados; Aisladores: U-120-BS.

Finalidad: Generación y Evacuación energía eólica.

Presupuesto: 28.788.478 €.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en calle Doctor Guirao Gea, s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 12 de agosto de 2002.- El Delegado, P.S.R. (Decreto 21/85), El Secretario General, Rafael Montes Fajardo.